



TARTAGAL, 29 de Febrero de 2.024

Expte. N° 22.085/22

RESOLUCIÓN N° 004-IEM-2024

VISTO:

La Res. R. N° 1215/2023, mediante la cual se aprueba una ampliación transitoria de la carga horaria a la profesora Maria Fiorella del Milagro PIGINI RUIZ en el cargo de Profesor 6 horas, de la asignatura de Actividad Optativa de 1° y 2° año,

CONSIDERANDO:

QUE se fija como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. PIGINI RUIZ el día 01 de Agosto de 2.023 de acuerdo a Res. N° 118-IEM-2023;

QUE al tratarse de funciones iniciadas en un período económico anterior al 2.024, corresponde reconocer los servicios prestado por la Prof. PIGINI RUIZ mediante el presente instrumento administrativo, para que Dirección General de Personal proceda a la correcta liquidación de haberes.

QUE corresponde emitir resolución.

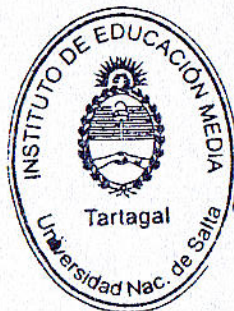
POR ELLO:


**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer de legitimo abono los servicios prestados por la Prof. **Maria Fiorella del Milagro PIGINI RUIZ**, DNI N° 25.437.607, en el cargo de Profesor 12 horas, de la asignatura de Actividad Optativa de 1° y 2° año, del Instituto de Educación Media Tartagal, **desde el 08 de agosto 2.023 al 31 de diciembre de 2.023.**

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Planta de Personal Docente del Instituto de Educación Media Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Fernando Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta